

QUILMES, 9 de agosto de 2011

VISTO el expediente N° 827-0154/11 por el cual se tramita la Planta Docente 2011 del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por la Directora de Enfermería, Mg. Ana María Heredia, sobre la profesora Angélica Andrade, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Angélica Andrade, actualmente cuenta con dedicación parcial en la Planta Interina Docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Directora de Enfermería, Mg. Ana Heredia solicita mediante nota del Visto, la ampliación de dedicación de la prof. Andrade, ya que la profesora estará durante el 2º cuatrimestre a cargo de tres cursos de “Enfermería del Adulto y del Anciano I” y un curso de “Cuidados Intensivos a pacientes Adultos”.

Que es atribución del Consejo Superior aprobar la dedicación de los docentes a propuesta de los Departamentos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de la profesora Angélica Andrade DNI: 21.857.947, de parcial a exclusiva, a partir del 1º de agosto de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 164/11